



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria del Real Decreto 538/2019, de 20 de septiembre, por el que se convocan elecciones locales parciales 2019, póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos a los que aquella convocatoria afecta y determinados en el BOE de 24 de septiembre de 2019:

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de plenos de la Casa Consistorial en la localidad del Barrio de Bricia (Plaza Mayor, s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

1. Polideportivo municipal.
2. Salón de actos Casa de Cultura.
3. Plaza Somovilla.
4. Plazuela del Corral.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Todas las farolas de las calles públicas existentes destacándose las de las siguientes avenidas: Avenida de Santander, avenida de Bilbao, avenida de Burgos y avenida La Ronda, paseo La Virgen, calle Juan Salazar, calle Pedro Ontañón así como en los paneles a tal efecto distribuidos que se sitúen en la plaza Somovilla, plazuela del Corral y en la avenida de Burgos.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Escuelas públicas de Nofuentes de 10:00 a 22:00 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Colocación de pancartas o carteles colgados en los postes o farolas por el sistema llamado de banderolas.



AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres 1, Pedrosa de Valdeporres), de lunes a viernes de 19 a 21 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: No puede proporcionar emplazamientos para carteles electorales (al no disponer de vallas, muros o cualquier otro tipo de soportes).

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Escuela de niños-niñas, calle Mayor, 39.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Lugares de costumbre, farolas y paredes destinadas al efecto sitas en calle Mayor, Miranda, y Santander de Trespaderne.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras BU-550 y BU-552, El Cañón, s/n, 09511, Lastras de Teza (Burgos).

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como en plaza Pública de San Antonio en Villasana de Mena.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Colocación de dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Casa de Cultura de Villarcayo.

Salón de actos de la capilla del complejo de la residencia.

Parque de Las Acacias.

En las pedanías, Casa Concejo.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Carteles: Se colocarán paneles de aglomerado junto a inmuebles de titularidad municipal o viales públicos en:

Plaza del quiosco de la música, alrededor de dicho quiosco.

Plaza Laín calvo, junto a la casa de la cultura.



Plaza Santa Marina.

Calle Julio Danvila, verja principal del parque de Las Acacias.

Pancartas y banderolas de farola a farola:

Calle Calvo Sotelo.

Calle San Roque.

En Villarcayo, a 8 de octubre de 2019.

El secretario de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo
(ilegible)